

Anuncio de notificación de emplazamiento recurso contencioso-administrativo 1.189/2002.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, C/ Prim, n.º 12, 28004 Madrid, Mancomunidad Municipal de L'Horta Sud ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.189/2002, contra las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras relativas a la aprobación definitiva de los expedientes de información pública «Estudio Informativo del Proyecto de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Albacete/Valencia. Subtramos: Xativa-Benifaió y Benifaió-Valencia», y a la aprobación del proyecto constructivo de plataforma del subtramo IV Sección 2.ª Benifaió-Picassent.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 17 de diciembre de 2002.—El Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—56.205.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social. Subdirección General de Gestión de Patrimonio, Inversiones y Obras, por la que se pone en conocimiento de las entidades suscriptoras de obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad, 1952, que el día 20 de noviembre de 2002, ante el Notario de esta capital don Carlos M.ª García Ortiz, se ha celebrado el cuadragésimo octavo sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones.

Serie «A»:

12 afectos al sistema:

5, 40, 385, 408, 507, 903, 945, 951, 1021, 1927, 2152 y 2258.

22 ajenos al sistema:

573, 675, 1065, 1092, 1167, 1168, 1225, 1358, 1376, 1411, 1446, 1452, 1457, 1551, 1671, 1702, 1712, 1749, 1753, 1754, 1865 y 1891.

Serie «B»:

189 afectos al sistema:

1, 27, 34, 47, 51, 114, 142, 146, 165, 199, 201, 230, 237, 256, 265, 310, 336, 414, 433, 492, 500, 526, 542, 553, 613, 644, 663, 675, 712, 713, 729, 735, 772, 787, 800, 830, 943, 971, 982, 985, 1007, 1009, 1013, 1019, 1053, 1158, 1180, 1181, 1192, 1196, 1203, 1252, 1255, 1266, 1288, 1416, 1443, 1456, 1476, 1508, 1515, 1526, 1531, 1540, 1552, 1558, 1560, 1594, 1623, 1624, 1676, 1709, 1712, 1837, 1874, 1890, 1894, 1917, 1934, 1938, 1958, 1974, 1991, 2028, 2060, 2065, 2122, 2153, 2159, 2179, 2245, 2279, 2288, 2312, 2316, 2324, 2340, 2347, 2470, 2502, 2509, 2536, 2596, 2607, 2642, 2713, 2736, 2743, 2787, 2811, 2827, 2844, 2860, 2867, 2878, 2884, 2888, 2889, 2964, 2984, 2985, 2991, 3003, 3184, 3490, 3534, 3537, 3554, 3556,

3651, 3688, 3693, 3700, 3782, 3789, 3798, 3811, 3827, 3854, 3893, 3899, 3901, 3903, 3922, 3951, 3982, 3989, 3998, 3999, 4034, 4044, 4055, 4117, 4133, 4198, 4203, 4205, 4209, 4313, 4316, 4342, 4401, 4438, 4465, 4476, 4487, 4732, 4753, 4768, 4787, 4812, 4843, 4865, 4900, 4958, 4979, 5086, 5087, 5131, 5157, 5171, 5182, 5221, 5248, 5289, 5308, 5324, 5335 y 5340.

35 ajenos al sistema:

1779, 1783, 1805, 2380, 2405, 2417, 2541, 2561, 3111, 3144, 3213, 3239, 3251, 3260, 3288, 3306, 3316, 3345, 3387, 3443, 3444, 4218, 4234, 4375, 4384, 4423, 4589, 4607, 4616, 4617, 4696, 4699, 5039, 5052 y 5058.

Serie «C»:

22 afectos al sistema:

20, 30, 40, 45, 98, 105, 110, 122, 130, 177, 181, 208, 214, 301, 371, 394, 432, 438, 447, 460, 537 y 603.

5 ajenos al sistema:

79, 414, 471, 593 y 617.

Serie «D»:

4 afectos al sistema:

4, 30, 68 y 84.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del 1 de enero de 2003, previa presentación de las obligaciones con cupón adherido número 204, vencimiento 1 de abril de 2003, y siguientes. Los títulos amortizados de las entidades afectas al sistema de la Seguridad Social, no se harán efectivos por compensarse dentro del propio sistema.

Madrid, 17 de diciembre de 2002.—El Subdirector general, Julio Megía Miras.—55.585.

Comunicación de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre notificación de actas de liquidación.

Habiendo sido intentada, infructuosamente, su notificación a los interesados que más abajo se indican, por la presente se procede a la notificación, prevista en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las actas de liquidación 344/02 y 362/02, practicadas a la empresa ONCE, cuya liquidación abarca los periodos comprendidos entre el 26 de septiembre de 2000 y el 31 de diciembre de 2000, y el 1 de enero de 2001 y el 30 de septiembre de 2001, respectivamente, y se les comunica que cabe presentar alegaciones contra las mismas, ante esta Unidad Especializada de Seguridad Social, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la presente publicación. Dichas actas se encuentran a la vista de los interesados en las dependencias de esta Unidad, sitas en la calle Agustín de Bethencourt, número 4, código postal 28003 Madrid. Interesados: Doña María Ángeles Escudero Garcés y doña Ana Ramos Tejedor.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—Pedro Bueno Cañete.—55.637.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a la «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima» la realización del proyecto «Addenda número 1 al proyecto de instalaciones de la variante ciudad de Écija», en el oleoducto Rota-Zaragoza.

Visto el escrito presentado por la «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», en fecha 31 de mayo de 2002, por el que

se solicita la autorización administrativa para la realización del proyecto «Addenda número 1 al proyecto de instalaciones de la variante ciudad de Écija», en el oleoducto Rota-Zaragoza.

Teniendo en cuenta que, por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 15 de noviembre de 2001, se autorizó la realización del proyecto de instalaciones de la variante ciudad de Écija, en el oleoducto Rota-Zaragoza.

Habiendo sido sometido dicho proyecto al trámite de información pública, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio de 2002, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» de 27 de julio de 2002, y en el diario «ABC» de 10 de julio de 2002, de acuerdo con lo previsto al efecto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Habiéndose remitido igualmente el anuncio para su exposición pública en el Ayuntamiento de Écija, donde se ubica la instalación, no habiéndose formulado alegaciones.

Habiéndose emitido, asimismo, con fecha 20 de septiembre de 2001, declaración de impacto ambiental por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, del proyecto de variante ciudad de Écija, informando favorablemente la realización del mencionado proyecto, considerando aplicable dicha declaración de impacto ambiental para la presente addenda, de acuerdo con el escrito de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de 5 de noviembre de 2002.

Constando informe favorable del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Sevilla, de fecha 26 de noviembre de 2002, considerando que el proyecto cumple las condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, ha resuelto:

Autorizar el Proyecto «Addenda número 1 al proyecto de instalaciones de la variante ciudad de Écija», en el oleoducto Rota-Zaragoza, presentado por la «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima».

Esta autorización se otorga al amparo de lo dispuesto en los artículos 3 y 40 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, autorización que, conforme previene el artículo 103 de la citada Ley, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa con las condiciones reflejadas en el trámite de información pública previamente mencionado.

Asimismo esta aprobación está sometida a las condiciones siguientes:

Primera.—El presente proyecto suscrito por Ingeniero de Minas Colegiado y visado en el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas de España, con fecha 16 de mayo de 2002, tiene por objeto modificar el proyecto original consistente en la realización de un cambio de trazado de 3.720 metros de longitud entre los vértices V-08 al V-23 de la variante, por solicitud del Ayuntamiento de Écija.

Dicho cambio de trazado produce un aumento de longitud de 522 metros y las siguientes modificaciones:

Cambio de ubicación de la instalación de válvulas MV-1210.1, situada en el punto kilométrico 3,117 de la variante, entre los vértices V-11 y V-12 al nuevo punto kilométrico 2,882, entre los vértices V-08.1 y V-08.2.

Cambio de ubicación del lecho de ánodos.

Nuevo trazado de la acometida eléctrica en M.T. a la instalación de válvulas MV-1210.1.

Segunda.—El diseño, montaje y puesta en marcha de las instalaciones contempladas en el proyecto, se realizarán de acuerdo con los reglamentos, estándares, códigos, normas, instrucciones y especificaciones que en el mismo se citan.

Tercera.—El presupuesto asciende a 70.628,17 euros (setenta mil seiscientos veintiocho euros con diecisiete céntimos).